



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fcejs.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis) ,04 de Noviembre de 2019. -

VISTO:

El Expediente USL 00016382/2019, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada N° 142/2019 para la Contratación del Servicio de Limpieza de los tres edificios para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/08 obran el pedido realizado por el Señor Secretario de Infraestructura y Servicios FICA-FCJES- Ing. Guillermo Martinez.

Que la empresa que presta el servicio de limpieza actualmente tiene contrato hasta el día 31 de diciembre del 2019.

Que es necesario un nuevo llamado para la contratación del servicio a partir del 01 de enero del 2020 y durante 6 (seis) meses.

Que la presente licitación se encuentra incluida dentro del marco del Plan Anual de Contracciones FCEJS 2019.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y
SOCIALES
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones de la compra y Declaraciones Jurada para la Contratación del Servicio de Limpieza de los tres edificios para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias para esta Facultad de Ciencias

Mg. Lic. Néstor CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL

Mg. C. N. Martín GIL
Secretario Administrativo
FCEJS - UNSL

Económicas, Jurídicas y Sociales en la suma total de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL (\$3.700.000)**.

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada Nº 142 /2019, con fecha de apertura fijada para el día 19 de Noviembre de 2019 a la hora 10:00

ARTÍCULO 3º: Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también en el sitio web de la Universidad Nacional de San Luis y cursar invitación a cinco (5) proveedores del rubro.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas de Facultad correspondientes al ejercicio 2020

ARTICULO 5º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. Nº 50/19

P: -	R: -

Mg. C.P.N. Martín G.L.
Secretario Administrativo
FCEJS - UNSL

Mg. Lic. Héctor CASABENE
FCEJS - UNSL